

LA REPOBLACIÓN CRISTIANA (DEFINICIÓN)

La *reoblación cristiana* es el proceso en la Edad Media en el que la población de los reinos cristianos del norte de la península ibérica ocupa los territorios arrebatados a los musulmanes de Al Andalus. Esta acción se lleva a cabo por medio de guerras para "reconquistar" las tierras tomadas por los musulmanes en el siglo VIII, y dura casi 800 años. Debido a este proceso de repoblación se produce una organización económico-social de tipo feudal y una mezcla de culturas en la península que resulta beneficiosa y enriquecedora.

LA REPOBLACIÓN CRISTIANA (AMPLIACIÓN)

El avance de los ejércitos cristianos trajo consigo una repoblación de los territorios del interior y el sur de España dominados por los musulmanes. Sin embargo, en algunas zonas siguieron viviendo musulmanes en territorio cristiano llamados *mudéjares*. Durante los siglos IX y X, el monarca encomendó a la nobleza y al clero la tarea de repoblar los territorios ocupados, ofreciendo grandes privilegios como la liberación de los lazos de vasallaje, amnistía penal de los delitos más graves, o exención de impuestos a los nuevos pobladores. Este tipo de repoblación (*presura*) hizo posible la aparición de nuevas sociedades de campesinos libres y propietarios de sus nuevas parcelas (alodios). Pero esta libertad duró poco, ya que en el siglo XI los campesinos tuvieron que buscar protección en la nobleza y el clero, y esto conllevaba la pérdida de los terrenos y de su libertad.

Durante los siglos XI y XII, el ejército cristiano fue ganando cada vez más terreno a los musulmanes. Todo esto estaba acompañado de la repoblación de las tierras ocupadas. En estas nuevas zonas comenzó a extenderse la ***repoblación concejil***, la cual establecía la formación de municipios (concejos) *asignándoseles un alfoz, además de la concesión de diversos privilegios (cartas puebla) estimulando en gran medida la economía y status social a los pobladores.*

A mediados del siglo XIII el ejército cristiano reconquistó una gran parte de los territorios antes en manos musulmana en el centro, sur y este de la península.

*A diferencia de las repoblaciones anteriores, el monarca entregó a nobles, órdenes militares y clero grandes parcelas de terreno, favoreciendo así la concentración de las mejores tierras bajo el control de grandes señores. Así los campesinos quedan sometidos a un señor feudal en grandes latifundios. Este tipo de repoblación se la conoce como ***repoblación señorial***.*



Entrega de llaves de Granada por parte del rey moro Boabdil a Los Reyes Católicos.

CONTEXTO HISTÓRICO.

Durante la Repoblación Cristiana la organización de los territorios de la Península Ibérica sufrió grandes cambios. La repoblación se realizó durante la conquista de Al-Andalus por parte de los cristianos del norte de la península, un período histórico denominado tradicionalmente como Reconquista.

Desde el año 722, Batalla de Covadonga, se fueron sucediendo enfrentamientos entre los cristianos del norte y los musulmanes - que se alternaban con largos períodos de paz- , y poco a poco los cristianos se

fueron haciendo dueños de la península, hasta que en 1492 el reino de Granada fue conquistado por las fuerzas de los Reyes Católicos.

Los reinos cristianos se organizaban mediante un sistema feudal que regía la sociedad, la economía, la política y la ideología. La sociedad se dividía en tres estamentos, dos de los cuales tenía privilegios, nobleza y clero, y el otro no disponía de privilegios, el pueblo llano que estaba formado en su mayoría por campesinos. El territorio se dividía en feudos, controlados o bien por algún noble o por el clero, quienes recibían las ganancias que generaban los campesinos, y, a cambio, les proporcionaban justicia y tierras que cultivar; a cambio, los campesinos estaban fuertemente vinculados al señor feudal, e incluso no podían abandonar la tierra ni desligarse del feudo ni ellos ni sus descendientes, ya que su condición era hereditaria.